EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 01

LPN N° 03/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.-

La presente Adenda aclara los datos del PBC de la Licitación Pública Nacional N° **03/14**, para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, del Comando del Ejército y Unidades Componentes, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto N°21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.-

EXP: N° 317-928 - ID N° 271-347

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
Queda establecida de la siguiente manera en el siguiente punto

(a) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los ofertados a instituciones públicas y/o privadas por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres últimos años (2011) (2012) (2013) respectivamente

2. **Solo serán tenidos en cuenta los contratos o facturas que vengan acompañados de la constancia de buen cumplimiento correspondiente, emitida por la contratante, cuyos montos nominales sean iguales o superiores a cincuenta por ciento (50%) del total del monto ofertado en promedio de los tres últimos años**

3. Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia. (contratos anteriores de provisiones de bienes similares a la oferta y actas de recepciones definitivas de los bienes entregados por instituciones públicas y/o privadas)

4. En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. En lo que respecta a experiencia técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio.

Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará con la evaluación de la siguiente oferta, según los parámetros indicados precedentemente

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Queda establecida de la siguiente manera en el siguiente punto

CAPACIDAD FINANCIERA		
Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2011, 2012 y 2013).		
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA		
Copia de contratos ejecutados de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013).		
Autorización de fabricantes. Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Sino sea importador y/o distribuidor de los bienes		
Carta emitida por el oferente de que los bienes y/o servicios cuentan con Garantía, de 6 (seis) meses como mínimo.		
Garantía de reposición de bienes y/o servicios dañados por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa		

COMANDO DE EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO U.
TCnel. DCEM – Jefe UOC N° 2